INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – SBE Nº 05/2020 "LIMPIEZA Y PROFUNDIZACIÓN DE MUELLE DEL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMI" – CONTRATO ABIERTO - ID Nº 381065

ADENDA N° 2

Por la presente comunicamos a todos los oferentes las modificaciones realizadas en la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2020 "LIMPIEZA Y PROFUNDIZACIÓN DE MUELLE DEL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMI" – ID Nº 381065,** que formarán parte de la misma:

- **REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.**

8. Experiencia Requerida, queda redactada de la siguiente manera:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar experiencia en la realización del servicio requerido en el presente llamado y/o servicios subacuos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 Últimos años (2017,2018 y 2019).

En caso de Consorcios; se deberá indicar en la oferta cual es el líder del mismo quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

9. Capacidad Técnica, queda redactada de la siguiente manera:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

-Inspección con buzos

-Rotura de material y Remoción de piedras, sedimentos o cuerpos extraños sumergidos o sujetos a la base que inhabilita operaciones con remolcadores y barcazas

- Retiro con Grúa y carga en barcazas, disposición final de piedras, sedimentos o cuerpos extraños sumergidos o sujetos a la base. Disposición final que no afecte operaciones fluviales.

-Habilitación y pruebas de los dos muelles operables de 7 a 8 pies con remolcadores y buque motores de 7 a 8 pies con 1 (una) barcaza por turno

-Habilitación de zona de maniobras de 7 a 8 pies sin obstáculos en cada muelle en un radio de 150 metros de radio cada uno u operable con remolcadores y buque motores de 7 a 8 pies con 1 (una) barcaza por turno

- Todos los documentos (referente a trabajos solicitados) deberán ser gestionadas por el proveedor ante la Prefectura Naval

9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, queda redactado de la siguiente manera:

Presentación de Informes con Recepciones de Trabajos similares realizados en los años 2017, 2018 y 2019
Declaración Jurada en la que manifieste contar con la capacidad de realización de los trabajos mencionados.
Documento de Prefectura Naval (referente a trabajos solicitados)

C.P. Adriana Encina
Gerente U.O.C.
I.N.C.

➢ **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS**

1.Especificaciones Técnicas queda redactada de la siguiente manera:

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

Nº De ítem	***Nombre del Servicio***	***Especificaciones Técnicas y Normas***	***Unidad de Medida***
LIMPIEZA Y PROFUNDIZACIÓN DE MUELLE DEL CIP VILLETA Y FÁBRICA VALLEMI – SOLPED N° 10001304			
1	Limpieza y Profundización de Muelle - Fábrica Vallemí	Inspección con buzos Rotura de Material y Remoción de piedras, sedimentos o cuerpos extraños sumergidos o sujetos a la base que inhabilita operaciones con remolcadores y barcazas Retiro con Grúa y carga en barcazas, disposición final de piedras, sedimentos o cuerpos extraños sumergidos o sujetos a la base. Disposición final que no afecte a operaciones fluviales Habilitación y pruebas de los dos muelles operables de 7 a 8 pies con remolcadores y buque motores de 7 a 8 pies con 1 (una) barcaza por turno Habilitación de zona de maniobras de 7 a 8 pies sin obstáculos en cada muelle en un radio de 150 metros de radio cada uno u operable con remolcadores y buque motores de 7 a 8 pies con 1 (una) barcaza por turno Todos los documentos (referente a trabajos solicitados) deberán ser gestionadas por el proveedor ante la Prefectura Naval	días
2	Limpieza y Profundización de Muelle - Fábrica Villeta	Inspección con buzos Rotura de material y Remoción de piedras, sedimentos o cuerpos extraños sumergidos o sujetos a la base que inhabilita operaciones con remolcadores y barcazas Retiro con Grúa y carga en barcazas, disposición final de piedras, sedimentos o cuerpos extraños sumergidos o sujetos a la base. Disposición final que no afecte a operaciones fluviales. Habilitación y pruebas de los dos muelles operables de 7 a 8 pies con remolcadores y buque motores de 8 a 9 pies con 1 (una) barcaza por turno Habilitación de zona de maniobras de 7 a 8 pies sin obstáculos en cada muelle en un radio de 150 metros de radio cada uno u operable con remolcadores y buque motores de 8 a 9 pies con 1 (una) barcaza por turno Todos los documentos (referente a trabajos solicitados) deberán ser gestionadas por el proveedor ante la Prefectura Naval	días

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
INC

Observación:

- La jornada laboral deberá ser de 8 horas como mínimo
- El proveedor adjudicado deberá proporcionar todos los equipos y herramientas de seguridad al personal afectado a las tareas respectivas.

LA ADJUDICACIÓN SERÁ:

-POR EL TOTAL

- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA

ITEM 1: CANTIDAD MÍNIMA: 5 DÍAS ***CANTIDAD MÁXIMA: 20 DÍAS***

ITEM 2: CANTIDAD MÍNIMA: 5 DÍAS ***CANTIDAD MÁXIMA: 20 DÍAS***

➢ **MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL SICP**

- **Fecha y hora inicio de carga de propuesta**
- **Fecha y hora fin de carga de propuesta**
- **Fecha y hora de inicio de etapa competitiva**
- **Fecha y hora tope de presentación de ofertas**
- **Fecha y hora de apertura de ofertas**

OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES

CP Adriana Encina
Unidad Operativa de Contratación

11/11/2020